Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210070800

Secretaria de cumplimiento a lo ordenado en el mandamiento de pago adiado 29 de septiembre de 2021 (págs.126-129), esto es, procediendo a la inclusión del asunto en el Registro Nacional de Emplazados.

CUMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3199f1c6c3422a30ef79016a8335c9de52c2998792fd420a2c9cfe36380b3a63**
Documento generado en 17/02/2022 08:07:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica